



C. VELIA CAROLINA GUAJARDO VILLARREAL
Presente.-

De conformidad con las facultades que nos confiere el **Artículo 35, Fracción XIII**, de la **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León**, nos permitimos hacer de su conocimiento, que con la fecha señalada, hemos tenido a bien extenderle el presente nombramiento; como titular en el cargo de:

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE APODACA, NUEVO LEÓN

Convencido de su vocación de servicio público y alto compromiso con la responsabilidad que se le confiere, le invitamos a dar lo mejor de su talento para servir a nuestra comunidad y construir una ciudad justa.

Atentamente
Apodaca, N.L., a 04 de Enero del 2016


C. LIC. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA
Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE APODACA, N. L.
ADMON. 2015-2018


C. LIC. RAMIRO ESTRADA SÁNCHEZ
Secretario del R. Ayuntamiento